

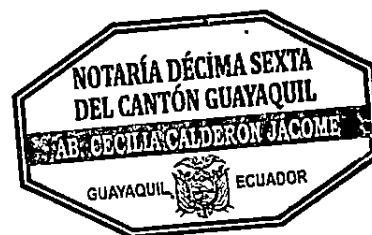
PODER ESPECIAL PARA ACTUAR EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

RODOLFO ELÍAS OLIVO CASTILLA, ciudadano Colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.104.576 de Cartagena, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C - Colombia, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial **INGENIERIA Y GESTION VIAL - GEVIAL S.A.S**, con NIT 830.504.592-3, legalmente constituida por Escritura pública N. 5826 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. y Matrícula Mercantil N. 01424504 de la Cámara de Comercio de Bogotá, respetuosamente me permito manifestar mediante el presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor **JUAN CARLOS BLUM MONTALVAN**, ciudadano Ecuatoriano, identificado con la cédula de ciudadanía N. 091470909-2, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, para que en nombre y representación de **INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL - GEVIAL S.A.S.** realice los actos para la domiciliación de la compañía en la República de Ecuador, así como todos los actos administrativos pertinentes al giro ordinario de la sucursal y de manera especial, para: a) Realizar actividades de comercio relacionadas a la Consultoría. Presentarse a propuestas y convocatorias y concurrir a licitaciones; b) Comparecer ante toda clase de autoridades nacionales, regionales, municipales, públicas y privadas con plena personería para iniciar los trámites de domiciliación; c) Firmar todo tipo de solicitudes, cartas de presentación, ofertas y formularios; d) Solicitar en toda forma de derecho el otorgamiento de derechos, licencias y autorizaciones para poder cumplir las metas de la compañía en la República del Ecuador. e) Tramitar toda clase de solicitudes y autorizaciones ante las autoridades pertinentes, efectuar peticiones, efectuar pago de impuestos, tasas, contribuciones, solicitar licencias, registros, firmar y presentar balances, abrir cuentas en los bancos y declaraciones juramentadas; f) Cumplir obligaciones y contestar demandas; y g) Realizar todos los actos, trámites y similares que requiera en su condición de apoderado legal de la compañía en el Ecuador, sin que su personería pueda tacharse de insuficiente por falta de facultad expresa.

Cordialmente,

Rodolfo Elías Olivo Castilla

RODOLFO ELÍAS OLIVO CASTILLA
C.C. No 9.104.576 de Cartagena



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA 3 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Tercera del Circuito de Sincelejo, compareció:

RODOLFO ELIAS OLIVO CASTILLA

Quien se identificó con documento de Identidad:


C.C. 9.104.576

Y declaró que el documento presentado personalmente es cierto y que la firma y huella que en él aparecen, son suyas.

Para constancia se firma el día
17/08/2015 a las 11:39 a.m.



Rodolfo Elías Olivo Castilla
COMPARECIENTE

OSVALDO DAVID TIRADO VIVERO
NOTARIO TERCERO SINCELEJO

Participante: YANET MERDEZ VITOLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
OSVALDO DAVID TIRADO VIVERO
NOTARIO
Tercera del Circuito de Sincelejo

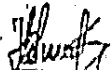
OSVALDO DAVID TIRADO VIVERO
NOTARIO TERCERO SINCELEJO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cédula de **CIUDADANIA** No. **091470909-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
BLUM MONTALVAN
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION /
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DELGADO OROZCO
JESSICA ALEXANDRA




 FIRMA DEL CEDULADO

DC 7-0000000-04

IDECU0914709092<<<<<<<<<<<<<
751018M260222ECU<<<<<<<<<<<<<
BLUM<MONTALVAN<<JUAN<CARLOS<<<

Registro Mercantil de Guayaquil



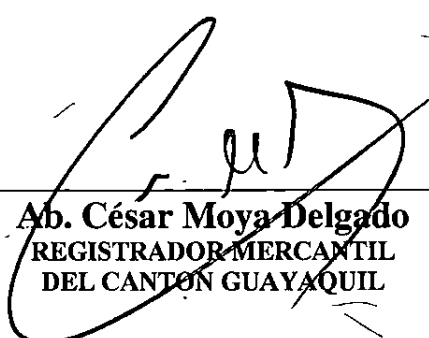
NUMERO DE REPERTORIO:41.198
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

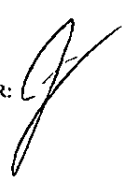
1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002929, dictada el 17 de agosto del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, quedan inscritas las presentes protocolizaciones de fecha 24 de junio del 2.015; 8, 20 y 27 de julio del 2.015 y 11 de agosto del 2.015 junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el permiso para operar de la compañía extranjera INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA así como también el Poder conferido por la mencionada compañía a favor de JUAN CARLOS BLUM MONTALVAN, de fojas 73.089 a 73.325, Registro Mercantil número 3.618. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41198




Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1239103